BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

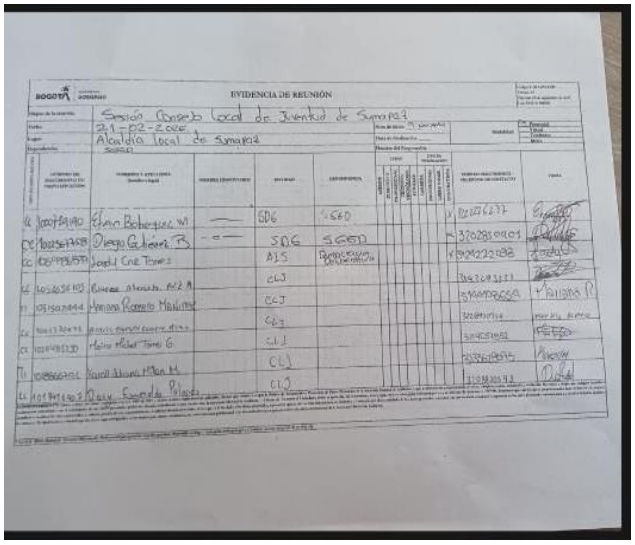
Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**Acompañamiento Sesión ordinaria Consejo Local de Juventud**		
Fecha:	**21/02/2026**	**Hora de inicio:** 10:00	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ – SEDE BETANIA**	**Hora de finalización:** 12:45	
Dependencia:	**Democracia Deliberativa**	**Nombre del Responsable: Consejo Local de Juventud**	

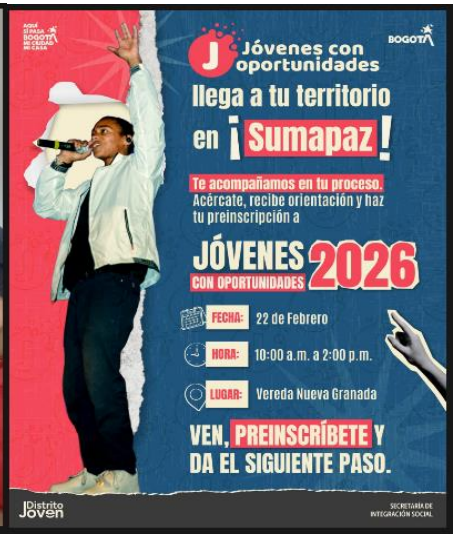
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C.	1.069.736.877	Laidy Johanna Cruz Torres		ALS	Democracia Deliberativa			X						X	3124422038	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg







DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 21 de febrero de 2026, siendo las 10:00 a.m., se realizó acompañamiento a la sesión ordinaria del Consejo Local de Juventud, junto con los referentes de juventud de la Secretaría Distrital de Gobierno, Efraín Bohórquez y Diego Gutiérrez.

Al inicio de la jornada se socializó la necesidad de conformar la Mesa Directiva del Consejo Local de Juventud y de avanzar en la elaboración de su reglamento interno, con el fin de formalizar su funcionamiento y proceder con la expedición de las respectivas credenciales.

En el desarrollo de la sesión se acordó que:

- Las sesiones ordinarias se realizarán el tercer fin de semana de cada mes.
- Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo de manera virtual.

Posteriormente, se efectuó la elección de la Mesa Directiva mediante voto secreto, quedando conformada de la siguiente manera:

- Presidenta: Dary Esmeralda Palacios Moreno.
- Vicepresidenta: Mariana Romero Martínez.
- Secretaria: Karoll Juliana Millán Manjarres.

De igual forma, se realizó la elección de los representantes ante la Mesa de Concertación, quedando designados:

- Brayan Alexander Pulido Moreno.
- Maira Michell Torres Guzmán.
- Emily Sofía Rubiano Velásquez.

Durante la sesión también se definieron los requisitos de participación en las escuelas de formación deportiva y en el Encuentro de Saberes, el cual se proyecta realizar en Cuba. No obstante, a la fecha no se cuenta con una fecha establecida, debido a la incidencia del contexto político actual.

Finalmente, para la sesión programada en el mes de marzo se establecieron como temas prioritarios:

- Planificar la participación del Consejo Local de Juventud en la ejecución de la Asamblea General, prevista antes de julio de 2026.
- Proyectar los mínimos y lineamientos necesarios para la elaboración del reglamento interno.
- Evaluar las actividades a desarrollarse en el marco de la Semana de la Juventud.

Se brindó orientación a los Consejeros Locales de Juventud respecto a la convocatoria del programa "Jóvenes con Oportunidades 2026", socializada el día 22 de febrero de 2026 en la vereda Nueva Granada, en el marco de la celebración del Día Comunal.

Durante este espacio se explicó el objetivo del programa, los requisitos de participación y el alcance de los beneficios, con el propósito de que los consejeros actúen como multiplicadores de la información en sus territorios y promuevan el acceso efectivo de la población juvenil a las oportunidades ofertadas. Esta acción contribuye al fortalecimiento de la participación juvenil y al cierre de brechas en el acceso a programas institucionales dirigidos a jóvenes de la localidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.			
2.			
3.			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: **Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.**